RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	20/10/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Coordinación Informática Corporativa
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	HERNANDO DELGADO ROSAS, cc 91252731
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	FPC - 4-2715
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI \| \| No. Concepto \| 626
CENTRO DE COSTOS:	31516501
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Modernización de Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2302103094271502
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	6535 del 2026.10.30
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	n/a
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	n/a
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	n/a
OBJETO DEL CONTRATO:	Licenciamiento de software Veeam Data platform foundation para el Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de treinta (30) días para el alistamiento contados a partir del acta de inicio y aprobación de pólizas sin superar la presente vigencia el licenciamiento será por doce (12) meses
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	Cuarenta millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos doce pesos ($40.384.212,00) M/L
FORMA DE PAGO:	Único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo del licenciamiento e implementación a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. En la Sede Poblado – Informática Corporativa estará la administración y uso del licenciamiento
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía
GARANTÍAS:	- Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del

	contrato y cuatro (4) meses más. -Póliza de calidad del servicio, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato. y cuatro meses mas
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	Carlos E. Monsalve Pérez, cc 98499849, cenmonsalve@elpoli.edu.co, Profesional Universitario

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una Institución Universitaria de carácter público, del orden departamental, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, organizada conforme a los principios de la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia". Su objeto principal es garantizar la prestación del servicio público de educación superior en los niveles técnico, tecnológico y universitario, promoviendo la docencia, la investigación y la extensión en beneficio del desarrollo social, científico y tecnológico de la región y del país.

En concordancia con lo anterior, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de Colombia, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid gestiona una compleja infraestructura académica y administrativa. Esto incluye el control y registro de datos estudiantiles (admisiones, calificaciones, hojas de vida académicas), plataformas de educación virtual, sistemas de gestión financiera, laboratorios de investigación y la información operativa de sus sedes (Medellín - El Poblado, Bello, Apartadó y Rionegro). La disponibilidad, integridad y confidencialidad de esta información constituyen un soporte crítico e irrenunciable para la continuidad del servicio educativo superior, cuya interrupción afectaría directamente el derecho fundamental a la educación de miles de usuarios.

Por su naturaleza educativa y misional, los sistemas de información institucionales deben operar bajo estrictos estándares de alta disponibilidad, seguridad digital y planes de continuidad del negocio. Para asegurar esto, la institución requiere contar con un soporte técnico especializado, actualizaciones y licenciamiento óptimo para su plataforma de respaldo y recuperación ante desastres (Veeam Backup & Replication), mitigando los riesgos asociados a la pérdida de información por fallos de infraestructura, ataques cibernéticos (como ransomware) o errores humanos.

La estructura administrativa de la Institución para el cumplimiento de sus objetivos institucionales se encuentra conformada por la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa, Direcciones y Coordinaciones específicas. En virtud de esta organización, las funciones tecnológicas y de seguridad de la información recaen sobre la Coordinación de Informática Corporativa, la cual tiene bajo su responsabilidad las siguientes funciones en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC):

1. Liderar la gestión estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Institución mediante la definición, implementación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

2. Desarrollar, administrar, mantener, asegurar y actualizar los sistemas de información, bases de datos y plataformas virtuales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

3. Definir e implementar la arquitectura tecnológica institucional, alineada con las políticas de Gobierno Digital del Ministerio de las TIC (MINTIC).

4. Diseñar, ejecutar y supervisar las políticas de seguridad y privacidad de la información, garantizando mecanismos robustos de continuidad tecnológica, planes de respaldo (Backup) y recuperación ante desastres.

5. Controlar y supervisar la ejecución de los recursos presupuestales y contratos asignados para el funcionamiento, soporte y disponibilidad de la infraestructura de hardware y software corporativo.

6. Administrar y asegurar la correcta operación del centro de datos (Data Center) institucional, servidores físicos, entornos virtualizados y almacenamiento masivo de datos.

7. Brindar soporte técnico especializado y gestionar los niveles de servicio (SLA) requeridos para mantener la operatividad ininterrumpida de las herramientas informáticas usadas por la comunidad académica y administrativa.

8. Evaluar e incorporar nuevas tendencias y soluciones tecnológicas que apalanquen la transformación digital, la calidad académica y la eficiencia administrativa de la Institución.

La contratación propuesta se articula con el plan de continuidad, gestión de riesgos de TI y aseguramiento de la infraestructura tecnológica liderado por la Coordinación de Informática Corporativa en el mercado en el suministro o prestación del servicio objeto del proceso de contratación.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43233200	Componentes y Suministros de Fabricación	Software	Software de seguridad y protección (Aplica para el licenciamiento de respaldo y mitigación ante Ransomware)
43233700	Componentes y Suministros de Fabricación	Software	Software de administración de sistemas (Aplica para la suite de administración centralizada de Veeam)
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81111900	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Sistemas de recuperación de información (Específico para copias de seguridad y Disaster Recovery)
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software (Para el soporte técnico especializado requerido por la institución)

3. ESTUDIO DEL MERCADO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el proceso cuyo objeto consiste en "Adquirir el licenciamiento por suscripción de la solución de respaldo Veeam Data Platform Advanced y Veeam Capacity Pack Advanced, junto con el soporte técnico especializado y la garantía de fábrica para la plataforma física de almacenamiento de respaldos institucional", se asocia directamente al sector servicios, específicamente al segmento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se enmarca formalmente dentro del sector terciario de la economía y guarda una estrecha relación con el sector cuaternario, debido a la alta especialización intensiva en conocimiento, ciberseguridad, resiliencia de datos y continuidad del negocio.

A nivel de contabilidad nacional del DANE, esta adquisición se indexa bajo la Cuenta Nacional J denominada "Información y Comunicaciones

Variables Macroeconómicas que Afectan el Proceso Institucional

• Tasa de cambio (TRM): al ser Veeam Software un fabricante de origen internacional, el esquema de precios de las suscripciones, unidades de licenciamiento portables (VUL) y niveles de soporte técnico (Production o Premier) se cotizan originalmente en dólares estadounidenses (USD). Por tanto, las fluctuaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) impactan directamente los costos en pesos colombianos (COP) que los canales autorizados presentarán a la institución. La tendencia a la apreciación del peso registrada en las últimas vigencias representa un entorno macroeconómico favorable para la optimización del presupuesto oficial en moneda nacional.

• Dinámica del canal y prácticas comerciales: el mercado de Veeam opera estrictamente a través de un ecosistema cerrado denominado Veeam ProPartner Network. La cadena de suministro se estructura mediante la relación: Fabricante → Distribuidor/Agregador Mayorista → Partner/Reseller Autorizado → Entidad Pública. Esto garantiza que, si bien la propiedad intelectual es exclusiva del fabricante, existe una pluralidad de oferentes en el canal local (en categorías Silver, Gold o Platinum) facultados para competir en precio, registrar oportunidades con descuentos gubernamentales y añadir valor mediante servicios de ingeniería local.

1.2. CONTEXTO TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Desde la perspectiva técnica, la necesidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid no responde a la implementación desde cero de una nueva arquitectura de copias de seguridad. Por el contrario, se fundamenta en garantizar la continuidad y soporte de la plataforma de backup existente, protegiendo las inversiones previas en hardware y software realizadas por la Institución.

La solución a contratar integra capacidades críticas para la Coordinación de Informática Corporativa:

• Veeam Data Platform Advanced (Veeam Backup & Replication + Veeam ONE): permite centralizar la administración, automatización y monitoreo de respaldos de entornos altamente heterogéneos. Esto incluye el core académico de la institución, compuesto por bases de datos de admisiones y registro (sistemas de notas estudiantiles), hipervisores de virtualización en el Data Center del campus (como entornos VMware o Microsoft Hyper-V), y almacenamiento masivo de datos administrativos. Las herramientas de analítica y

reportería preventiva de Veeam ONE (Suite) aseguran alertas tempranas ante posibles anomalías operativas o amenazas de ciberseguridad.

• Veeam Capacity Pack Advanced: Destinado al licenciamiento especializado de datos no estructurados por capacidad (Front-End antes de compresión o deduplicación). Este componente es fundamental para salvaguardar los repositorios masivos de la institución, tales como servidores de archivos institucionales, laboratorios virtuales de docencia, plataformas de aprendizaje virtual (LMS) y almacenamiento adjunto a la red (NAS).

• Garantía y Soporte de Hardware de Almacenamiento: La plataforma de software interactúa directamente con repositorios físicos especializados en deduplicación (como los sistemas de almacenamiento instalados). El estudio técnico contempla que la renovación del soporte de software debe estar plenamente sincronizada con la garantía de fábrica y los firmwares del hardware de almacenamiento físico en el Data Center, mitigando riesgos de incompatibilidad o pérdida de cobertura en la retención histórica de datos de la comunidad politécnica.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO APLICABLE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La adquisición y uso de las soluciones informáticas en el Politécnico se rige por un marco legal estricto en materia de propiedad intelectual, gobernanza digital pública y protección de datos, destacando:

Ley 603 de 2000 (licencias de software): obliga a las entidades públicas a velar por el estricto cumplimiento de las normas de derechos de autor y propiedad intelectual en sus informes de gestión, garantizando que el 100% del software en servidores institucionales cuente con los derechos de uso y suscripciones vigentes.

En concordancia recordemos que se exige a las instituciones públicas reportar en sus informes de gestión el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual. El licenciamiento por suscripción objeto de este proceso garantiza que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid opere bajo un marco de absoluta legalidad, mitigando los riesgos de sanciones administrativas (de hasta 200 SMMLV) y responsabilidades penales derivadas del uso de software sin el debido soporte o autorización del fabricante

Ley 1581 de 2012 y Ley 1266 de 2008 (protección de datos personales y Habeas Data): al administrar historias académicas, datos socioeconómicos de estudiantes, información de egresados y nóminas docentes, el Politécnico debe contar con sistemas de backup altamente cifrados y resilientes que impidan la pérdida o fuga de datos personales.

Ley 1273 de 2009 (delitos informáticos): protege los sistemas y la información del Estado. La solución de Veeam actúa como el mecanismo tecnológico de última línea de defensa (inmutabilidad y recuperación) ante ataques dirigidos a entidades públicas, como el secuestro de información (ransomware).

Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022 y lineamientos MinTIC): exige a las instituciones del orden nacional y territorial adoptar estándares robustos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), donde los planes de continuidad tecnológica (BCP) y recuperación ante desastres (DRP) respaldados por software especializado son de carácter obligatorio.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.1. Comportamiento de los Servicios de Soporte e Ingeniería (Segmento 81 - UNSPSC)

El análisis de los datos históricos del Sistema de Compra Pública de Colombia (SECOP II) administrado por Colombia Compra Eficiente, evidencia una demanda transversal y recurrente de soluciones tecnológicas por parte del Estado.

DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA ESTATAL (TIC)	
Familia UNSPSC 4323: Software	43.45% del valor total contratado
Familia UNSPSC 8111: Servicios informáticos	31.06% del valor total contratado Mayor frecuencia: +128.000 contratos

Los indicadores sectoriales agregados demuestran que las entidades públicas priorizan la inversión en la adquisición de derechos de uso de software corporativo (Familia 4323). Asimismo, la Familia 8111 (Servicios Informáticos) registra la mayor frecuencia contractual del segmento. Esto confirma que las instituciones estatales combinan la compra de suscripciones tecnológicas con contratos de soporte especializado y administración de componentes para asegurar que plataformas de misión crítica (como Veeam) operen bajo acuerdos de niveles de servicio (SLA) idóneos.

La presencia recurrente de instituciones universitarias y entes de la administración departamental dentro de los principales compradores del SECOP confirma la existencia de un mercado público maduro, competitivo y con amplia pluralidad de integradores autorizados en el departamento de Antioquia, aptos para participar en este proceso de selección.

Al segmentar las adquisiciones mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, se observa una alta concentración en el segmento de adquisición de software. El acumulado de compras se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de contratos	Valor Total (COP)	Participación %
4323 - Software	21.126	$ 6.112.474.088.873	43,45%
4321 - Equipo informático y accesorios	26.369	$ 3.838.434.857.380	27,28%
4322 - Equipos, plataformas y accesorios de redes	4.330	$ 2.580.995.978.310	18,35%
4320 - Componentes para TI, difusión o telecomunicaciones	3.098	$ 1.056.282.616.661	7,51%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	3.041	$ 479.941.984.575	3,41%
TOTAL SECTOR TECNOLÓGICO	**57.964**	**$ 14.068.129.525.799**	**100,00%**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos consolidados del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

Análisis de relevancia: La familia 8111 (Servicios informáticos) es la que cuenta con mayor frecuencia contractual en el Estado (128.722 contratos). Bajo esta familia se amparan los servicios de administración de componentes de sistemas, mantenimiento, protección de datos y soporte técnico especializado indispensables para la continuidad de la plataforma de la Entidad.

3.2. Top de Entidades Compradoras (Análisis de Referentes)

La demanda de este tipo de soluciones tecnológicas es transversal en la administración pública. Las entidades que registran los mayores presupuestos estimados y volúmenes de contratación en estos segmentos y que sirven como referentes de mercado son:

• Sector Tecnológico y de Datos (Segmento 43): Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) (mayor valor estimado del sector), Fiscalía General de la Nación, Fondo Nacional del Ahorro, Distrito Especial de Medellín y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUNTIC).

• Sector de Servicios e Ingeniería (Segmento 81): Instituto Nacional de Vías (INVIAS) (con una contratación cercana a los $6 billones), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

3.3. Dinámica y Prácticas Comerciales del Sector (Oferta de Veeam)

El mercado específico de soluciones de respaldo está altamente influenciado por las directrices del fabricante internacional (Veeam Software), el cual opera bajo las siguientes condiciones comerciales que impactan la estructuración de la oferta:

• Modelo de comercialización indirecta: Veeam no vende directamente al usuario final. Utiliza un canal de distribución compuesto por Mayoristas/Agregadores y una red de canales autorizados e integradores pertenecientes al ecosistema ProPartner. Esto garantiza la pluralidad de oferentes en el proceso, permitiendo una libre competencia económica a nivel de canales locales.

• Esquema de licenciamiento por suscripción: las soluciones solicitadas (Veeam Data Platform Advanced y Veeam Capacity Pack Advanced) se cotizan bajo métricas de instancias (cargas de trabajo portables) y capacidad de almacenamiento fuente (front-end sin compresión). Las ventanas de soporte (Basic, Production o Premier) vienen ligadas de fábrica a la vigencia de dicha suscripción.

• Exposición cambiaria (TRM): al ser un fabricante global, las listas de precios de referencia suelen estar denominadas en dólares estadounidenses (USD). No obstante, el comportamiento de la TRM en Colombia muestra una marcada tendencia a la baja en el año corrido 2026 (alcanzando los $3.126,08 COP por dólar con corte a septiembre de 2026, lo que representa una apreciación acumulada del peso del 29,10% desde diciembre de 2024). Esto genera un escenario macroeconómico favorable para la optimización de los precios en moneda nacional.

Resulta fundamental diferenciar entre la exclusividad tecnológica de la solución (propiedad intelectual legítima de Veeam Software) y la pluralidad de proveedores en el mercado local. Dado que el modelo de comercialización del fabricante es indirecto, el presente proceso de Mínima Cuantía garantiza la libre competencia y la transparencia económica, toda vez que múltiples canales integradores o partners autorizados (en categorías Silver, Gold o Platinum) en el país se encuentran plenamente habilitados para competir y presentar ofertas sobre el licenciamiento requerido

Si bien las soluciones globales de tecnologías de la información sufren una alta exposición cambiaria y sus listas de referencia suelen indexarse en dólares estadounidenses (USD), para la estructuración de este proceso prima el valor efectivamente observado en el sondeo de mercado local expresado en moneda legal colombiana. Esto obedece a que los canales locales incorporan en sus ofertas los márgenes de soporte especializado, la mitigación del riesgo cambiario por el periodo de la suscripción y los impuestos de ley (IVA). En consecuencia, se procede a consolidar las ofertas recibidas en pesos colombianos para la determinación del presupuesto oficial:"

PRODUCTO	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROMEDIO
Veeam Data Platform Foundation	$16.141.202	$14.857.035	$24.204.600	$18.400.946
Servicio instalación e integración de plataforma Morpheus	$26.180.000	$29.666.700	$10.103.100	$21.983.267
TOTALES	**$42.321.202**	**$45.523.735**	**$34.307.700**	**$40.384.212**

Nota: precios antes de IVA – Totales con IVA incluido

Análisis de TVEC



IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024

Proceso # CCENEG-075-02-2024

De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

Al diseñarse como un Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) nuevos proveedores podrán vincularse a este mecanismo durante su ejecución. Este mecanismo de agregación no es un Acuerdo Marco de Precios, por lo que no goza de obligatoriedad, en consecuencia, el uso de este mecanismo es potestativo para las entidades estatales.

IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024

Desde 22/11/2024 hasta 21/11/2027

Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra

21/11/2027

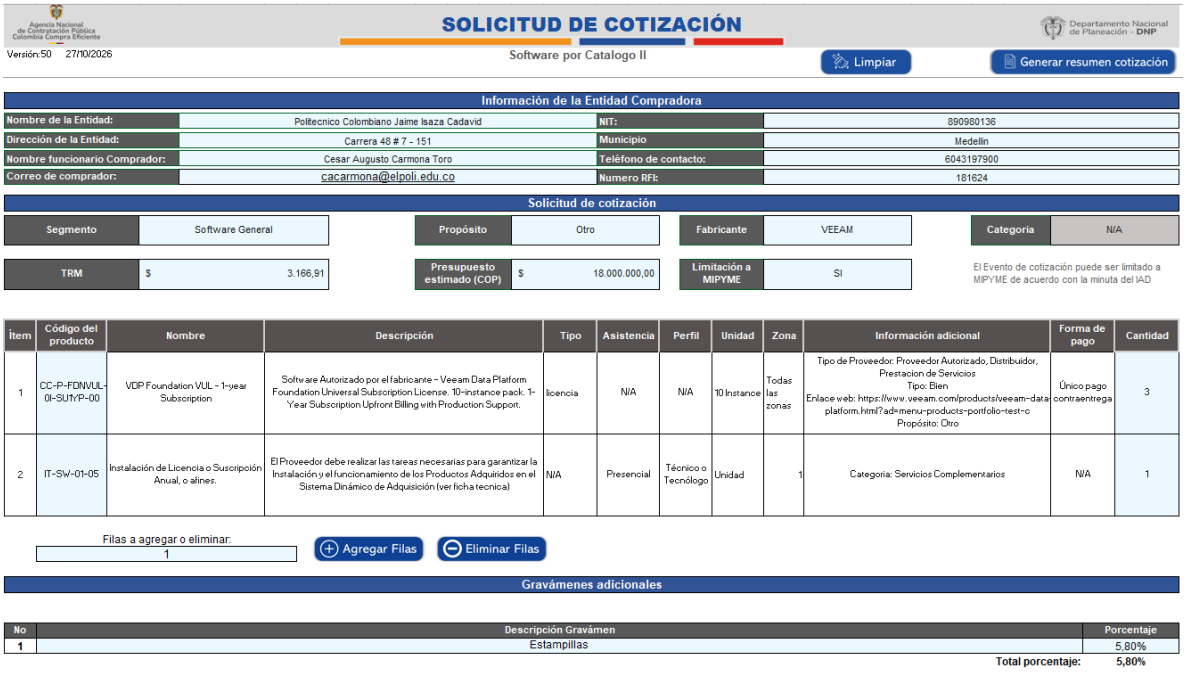
Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

21/11/2027

El instrumento IAD/SDA de software por catálogo II. Al diseñarse como un Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) nuevos proveedores podrán vincularse a este mecanismo durante su ejecución.

Este mecanismo de agregación no es un Acuerdo Marco de Precios, por lo que no goza de obligatoriedad, en consecuencia, el uso de este mecanismo es potestativo para las entidades estatales.

Vigente desde el 22 de noviembre del 2024 hasta el 21 de noviembre del 2027



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Versión:50 27/10/2026 — Software por Catalogo II — Limpiar — Generar resumen cotización

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	NIT:	890980136
Dirección de la Entidad:	Carrera 48 # 7 - 151	Municipio	Medellin
Nombre funcionario Comprador:	Cesar Augusto Carmona Toro	Teléfono de contacto:	6043197900
Correo de comprador:	cacarmona@elpoli.edu.co	Numero RFI:	181624

Solicitud de cotización

Segmento	Software General	Propósito	Otro	Fabricante	VEEAM	Categoria	N/A
TRM	$ 3.166,91	Presupuesto estimado (COP)	$ 18.000.000,00	Limitación a MIPYME	SI	El Evento de cotización puede ser limitado a MIPYME de acuerdo con la minuta del IAD	

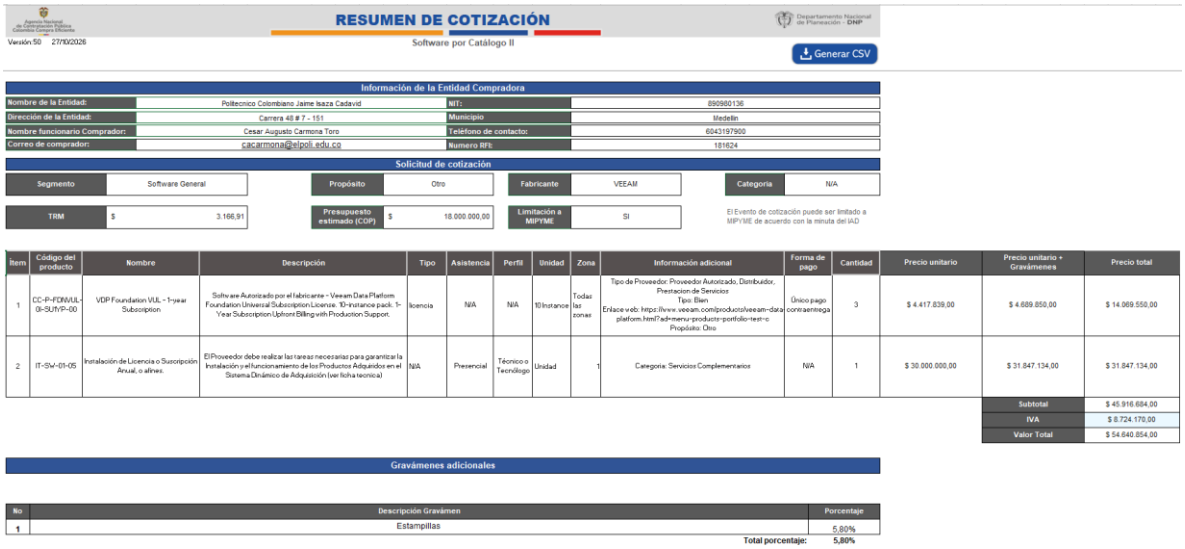
Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Perfil	Unidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cantidad
1	CC-P-FDNVUL-0I-SUTYP-00	VDP Foundation VUL - 1-year Subscription	Software Autorizado por el fabricante - Veeam Data Platform Foundation Universal Subscription License. 10-instance pack. 1-Year Subscription Upfront Billing with Production Support.	licencia	N/A	N/A	10 Instance	Todas las zonas	Tipo de Proveedor: Proveedor Autorizado, Distribuidor, Prestacion de Servicios Tipo: Bien Enlace web: https://www.veeam.com/products/veeam-data-platform.html?ad=menu-products-portfolio-test-c Propósito: Otro	Único pago contraentrega	3
2	IT-SW-01-05	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la Instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el Sistema Dinámico de Adquisición (ver ficha tecnica)	N/A	Presencial	Técnico o Tecnólogo	Unidad	1	Categoria: Servicios Complementarios	N/A	1

Filas a agregar o eliminar: 1 — Agregar Filas — Eliminar Filas

Gravámenes adicionales

No	Descripción Gravámen	Porcentaje
1	Estampillas	5,80%
	Total porcentaje:	**5,80%**

Obteniendo como resultado



RESUMEN DE COTIZACIÓN

Versión:50 27/10/2026 — Software por Catálogo II — Generar CSV

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	NIT:	890980136
Dirección de la Entidad:	Carrera 48 # 7 - 151	Municipio	Medellin
Nombre funcionario Comprador:	Cesar Augusto Carmona Toro	Teléfono de contacto:	6043197900
Correo de comprador:	cacarmona@elpoli.edu.co	Numero RFI:	181624

Solicitud de cotización

Segmento	Software General	Propósito	Otro	Fabricante	VEEAM	Categoria	N/A
TRM	$ 3.166,91	Presupuesto estimado (COP)	$ 18.000.000,00	Limitación a MIPYME	SI	El Evento de cotización puede ser limitado a MIPYME de acuerdo con la minuta del IAD	

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Perfil	Unidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
1	CC-P-FDNVUL-0I-SUTYP-00	VDP Foundation VUL - 1-year Subscription	Software Autorizado por el fabricante - Veeam Data Platform Foundation Universal Subscription License. 10-instance pack. 1-Year Subscription Upfront Billing with Production Support.	licencia	N/A	N/A	10 Instance	Todas las zonas	Tipo de Proveedor: Proveedor Autorizado, Distribuidor, Prestacion de Servicios Tipo: Bien Enlace web: https://www.veeam.com/products/veeam-data-platform.html?ad=menu-products-portfolio-test-c Propósito: Otro	Único pago contraentrega	3	$ 4.417.839,00	$ 4.689.850,00	$ 14.069.550,00
2	IT-SW-01-05	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la Instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el Sistema Dinámico de Adquisición (ver ficha tecnica)	N/A	Presencial	Técnico o Tecnólogo	Unidad	1	Categoria: Servicios Complementarios	N/A	1	$ 30.000.000,00	$ 31.847.134,00	$ 31.847.134,00
													Subtotal	$ 45.916.684,00
													IVA	$ 8.724.170,00
													Valor Total	$ 54.640.854,00

Gravámenes adicionales

No	Descripción Gravámen	Porcentaje
1	Estampillas	5,80%
	Total porcentaje:	**5,80%**

Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
3	$ 4.417.839,00	$ 4.689.850,00	$ 14.069.550,00
1	$ 30.000.000,00	$ 31.847.134,00	$ 31.847.134,00
		Subtotal	$ 45.916.684,00
		IVA	$ 8.724.170,00
		Valor Total	$ 54.640.854,00

El valor de la TVEC supera la mínima cuantía. El área de Informática Corporativa no recomienda el uso del instrumento.

4.12. Análisis ofertas locales

Se requiere entender la complejidad de la infraestructura implementada en la Institución, el análisis de los productos para el proceso principal nos deja el siguiente panorama

Cantidad	Producto	P1	P2	P3	PROM
3	Veeam Data Platform Foundation	13.564.035	12.484.903	20.340.000	15.642.979
1	Servicio instalación e integración de plataforma Morpheus	22.000.000	24.930.000	8.490.000	18.473.333
	SUBTOTAL	**$35.564.035**	**$37.414.903**	**$28.830.000**	**$33.936.313**
	IVA	**$6.757.167**	**$7.108.832**	**$5.477.700**	**$6.447.899**
	Total	**$42.321.202**	**$44.523.735**	**$34.307.700**	**$40.384.212**

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES: el contratista adjudicado deberá ejecutar las siguientes actividades orientadas al cumplimiento del objeto contractual:

• Entrega y activación: Suministrar y activar las credenciales de acceso al portal de licenciamiento oficial del fabricante (Veeam) a nombre de la institución.

• Instalación y configuración: Brindar el soporte técnico especializado necesario para la correcta implementación, migración o actualización de la plataforma a entera satisfacción de la Coordinación Informática Corporativa.

• Soporte y transferencia: Proveer el acompañamiento técnico inicial para validar que las políticas de respaldo y mitigación ante Ransomware queden operativas bajo los estándares requeridos.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)
Licenciamiento de software Veeam Data Platform Foundation (Suscripción por 12 meses, modalidad VUL - Veeam Universal License, incluye soporte técnico del fabricante tipo Premier/Production	Suscripción	3	$5.154.327	$6.133.649
Instalación e integración	Unidad	1	$18.473.333	$21.983.267
VALOR TOTAL (sin IVA)				**$33.936.313**
IVA				**$6.447.899**
VALOR TOTAL (con IVA)				**$40.384.212**

Nota de compatibilidad e integración obligatoria: toda vez que la plataforma de virtualización y gestión de la información del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid opera bajo el entorno de Morpheus, el contratista adjudicado deberá ejecutar las actividades de instalación, parametrización de protocolos y transferencia de conocimiento garantizando la plena integración de la solución Veeam con dicha arquitectura, entregando el sistema de respaldos a entera satisfacción y en completo estado operativo sobre la infraestructura actual de la entidad

C. OBLIGACIONES:

- *OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE*:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en las condiciones pactadas.

2. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete EL CONTRATISTA.

3. Suministrar al CONTRATISTA la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.

4. Garantizar el acceso a las diferentes plataformas, servidores y consolas de administración para el cumplimiento del contrato, siempre y cuando sea necesario para el desarrollo del objeto contractual y sus obligaciones.

- *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

1. Cumplir integralmente con todas las condiciones, características, especificaciones y demás requisitos establecidos en la ficha técnica del presente proceso.

2. Entregar al Supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y previa suscripción del acta de inicio, el documento que soporte la adquisición y activación de suscripciones por un (1) año del software de respaldo Veeam Backup & Replication de acuerdo con las especificaciones establecidas en la ficha técnica.

3. Emitir recomendaciones técnicas o de mejora en caso de identificar riesgos, vulnerabilidades o brechas en la configuración, operación o desempeño de la plataforma de respaldo Veeam Backup, con el fin de contribuir a la continuidad operativa y al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.

4. Entregar al Supervisor del contrato el modelo de soporte vigente del fabricante Veeam, que incluya los alcances, niveles de servicio, tiempos de respuesta y condiciones de atención, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución contractual.

5. Brindar acompañamiento ante el fabricante en los procesos de actualización, instalación de nuevas versiones y aplicación de parches de la solución Veeam, garantizando la continuidad operativa y la compatibilidad de la plataforma de respaldo con la infraestructura tecnológica de la Entidad.

6. Garantizar que toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato (licencias, reportes, manuales, certificados, comunicaciones, etc.) se entregue en formato digital, evitando el uso de papel en línea con los lineamientos y programas ambientales que apliquen.

7. Distribuir y ejecutar las actualizaciones de software, correcciones y mejoras mediante canales digitales, evitando el uso de soportes físicos o procesos que generen residuos tecnológicos innecesarios (CD y/o USB).

8. Garantizar la instalación, configuración e integración del software de respaldo Veeam Data Platform con la plataforma de orquestación de nube híbrida Morpheus y el entorno de virtualización Essentials de la Entidad, conforme a los niveles de servicio estipulados en la Ficha Técnica.

9. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Modalidad		Fundamento
Mínima cuantía	"El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015"	Persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

La presente contratación se realizará a través de mínima cuantía soportada en lo siguiente:

Se justifica la elección de la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y el Decreto 1082 de 2015. Toda vez que el presupuesto oficial definitivo resultante del estudio de mercado depurado

asciende a la suma de $40.384.312 (con IVA incluido), dicho valor no supera el 10% de la menor cuantía asignada al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para la presente vigencia fiscal. En consecuencia, por mandato legal, el procedimiento de selección objetiva obligatorio corresponde a la Mínima Cuantía, garantizando los principios de economía, celeridad y eficiencia presupuestal.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la operación principal.	El proceso de selección no logra las condiciones competitivas	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Contratista	Solidez en el estudio de mercado y redacción de documentos del proceso	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	NO	Contratante	Septiembre	Inmediato	Análisis de ofertas y observaciones al proceso de contratación	Permanente en planeación y selección.
2	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de proponentes	Poca competencia en operación principal	3 - Posible	2 - Menor	Bajo	Contratista	Solidez en el estudio de mercado y redacción de documentos del proceso	3 - Posible	2 - Menor	Medio	NO	Contratante	Noviembre	Noviembre	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación	Permanente en planeación y selección.
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM	Modificación en condiciones económicas	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Contratista	Revisión periódica de los precios frente a variaciones de TRM	3 - Posible	2 - Menor	Medio	SI	N/A	Noviembre	Noviembre	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación	Permanente en planeación y selección.
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupción en la prestación del servicio atribuibles al proveedor	Indisponibilidad de servicios requeridos por la Institución para el desarrollo de las actividades diarias	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	Contratista	Definiciones contractuales que permitan la aplicación de descuentos a los Proveedores por el incumplimiento de ANS.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	SI	Contratante	Noviembre	Noviembre	Desde la redacción de documentos del proceso de contratación	Permanente

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

5	General	Externo	**Ejecución**	**Operacional**	Interrupción en la prestación del servicio atribuibles al contratante	Indisponibilidad de servicios requeridos por la Institución para el desarrollo de las actividades diarias	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	Contratante/Contratista	Definiciones contractuales que permitan la exoneración a los Proveedores por la Interrupción del servicio.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	SI	Contratante	Noviembre	Noviembre	Desde la redacción de documentos del proceso de contratación	Permanente
6	General	Externo	**Ejecución**	**Operacional**	Imposibilidad técnica para realizar la instalación o traslado de los servicios	No disponibilidad de los servicio	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	Contratista	Declaratoria de incumplimiento del proveedor. Reconocimiento de costos derivados de la no prestación del servicio. .	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	SI	Contratante	Noviembre	Noviembre	Mediante la supervisión del contrato	Permanente
7	General	Externo	**Legalización**	**Juridicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios**	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	4 - Probable	3 - Moderado	Alto	Contratante/Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	NO	Contratante/Contratista	Diciembre	Diciembre	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
8	General	Interno	**Ejecución**	**Juridicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios**	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	NO	Contratante	Cuando suceda	Cuando suceda	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
9	Especifico	Externo	**Ejecución**	**Operacional**	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	4 - Probable	3 - Moderado	Alto	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	3 - Posible	2 - Menor	Medio	NO	Contratista	Cuando suceda	Cuando suceda	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
10	General	Externo	**Ejecución**	**Operacional**	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	NO	Contratista	Cuando suceda	Cuando suceda	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual

11	General	Externo	**Ejecución**	**Económico**	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	Contratante	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	3 - Posible	2 - Menor	Medio	NO	Contratante/Contratista	Cuando suceda	Cuando suceda	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual
12	General	Interno	**Ejecución**	**Financiero**	Riesgo Financiero	Disminución de la utilidad del contratista	2 - Improbable	2 - Menor	Bajo	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	NO	Contratista	Cuando suceda	Cuando suceda	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual
13	General	Externo	**Ejecución**	**Ambiental**	Riesgo Ambiental	Sanciones administrativas o fiscales	2 – Improbable	2 - Menor	Bajo	Contratista	Ajustar el producto o servicio a la normatividad ambiental vigente	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	NO	Contratista/Contratista	Cuando suceda	Cuando suceda	Garantizar la aplicación de la norma ambiental en todos los bienes o servicios ofrecidos	Mensual
14	General	Interno	**Ejecución**	**Técnico**	Incompatibilidad técnica o fallos en la integración de las APIs del licenciamiento de Veeam Data Platform Foundation sobre la plataforma de virtualización y orquestación Morpheus institucional, impidiendo la ejecución automática de los respaldos.	Retraso en la puesta en marcha de la solución, desprotección temporal de la infraestructura de datos y pérdida de horas de ingeniería.	2 – Improbable	3 - Moderado	Medio	Contratista	El contratista adjudicado deberá contar con personal certificado por el fabricante (Veeam Certified Engineer - VMCE) y realizar un diseño de arquitectura previo junto con la Coordinación de Informática Corporativa antes de iniciar la instalación.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	si	Contratista	Cuando suceda	Cuando suceda	Validación remota de logs de integración y pruebas de backup exitosas en el entorno de Morpheus. Periodicidad: Semanal durante la implementación.	Periodo de instalación
15	General	Externo	**Ejecución**	**Operacional**	Ataque cibernético externo (ej. Ransomware) durante el proceso de migración o parametrización de las consolas de respaldo, comprometiendo la data histórica de la institución antes de que la solución esté al 100% operativa.	Pérdida o secuestro de información institucional, afectación a la continuidad del servicio educativo y daño reputacional	2. - Improbable	4 - Mayor	Alto	Compartido	Aislamiento de red de los repositorios de backup durante la instalación, uso de repositorios inmutables según las especificaciones técnicas del software y ejecución de actividades bajo estrictos protocolos de cifrado y segmentación.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	SI	Contratista/Contratista	Cuando suceda	Cuando suceda	Supervisión técnica de alertas tempranas a través de la herramienta Veeam ONE incluida en la suite..	Permanente

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

16	General	Externo	**Ejecución**	**Operacional**	Interrupción en el acceso a los parches de seguridad, hotfixes o soporte de fábrica tipo Premier/Production por parte del fabricante (Veeam) debido a una mala activación o registro del licenciamiento por parte del contratista	Desactualización del software, vulnerabilidades expuestas en la plataforma de respaldos y falta de atención oportuna a incidentes críticos por el canal de soporte 24x7.	2. - Improbable	3 - Moderado	Medio	Contratista	Obligación del contratista de entregar el certificado oficial de licenciamiento emitido directamente por Veeam a nombre del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, donde conste la vigencia completa de doce (12) meses de soporte Premier activo.	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	SI	Contratista	Cuando suceda	Cuando suceda	Auditoría visual y de credenciales en el portal oficial de clientes de Veeam por parte del supervisor del contrato	Con la entrega del licenciamiento

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales

8. ANEXOS: CDP, concepto, cotizaciones y tabla de riesgos

Oscar Alberto Gaviria Palacio
Vicerrector

Oscar Alberto Gaviria Palacio
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos E. Monsalve Pérez		octubre 28 de 2026
Revisó	Hernando Delgado Rosas		octubre 30 de 2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:

Hernando Delgado Rosas
c.c. 91252731
Profesional especializado
Coordinador Informática Corporativa

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	**CIC**
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	**Acta 48 del 05/11/2026**
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	**MPA**

Fecha recibido en Adquisiciones:	